

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO**

09 NUEVE DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE

En atención a la convocatoria realizada por el **Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes**, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 29 y 33 fracciones I y IV de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los artículos 5 fracción I, inciso a, del 7 al 21, 30 fracciones I a la IV y 35 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 09 nueve de febrero de 2015, dos mil quince, se reúnen en las instalaciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ubicado en la Calle Moscú número 60, (sesenta) Colonia Americana, código postal 44150, (cuatro, cuatro, uno, cinco, cero), Guadalajara, Jalisco, los miembros del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado que firman la lista de asistencia, con el objeto de celebrar la décima primera sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado, haciendo constar lo siguiente:

Para dar inicio a la sesión, el Licenciado Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, da la bienvenida a los asistentes y solicita al Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, que proceda a pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pasó lista de asistencia, la cual fue firmada por los Consejeros del Instituto y se acompaña a ésta acta, siendo parte integral de la misma y hace constar que se encuentran presentes cinco de los siete Consejeros que conforman este cuerpo colegiado, tres titulares y dos suplentes, verificando que se cumplen los extremos del artículo 9 del Reglamento Interno del Instituto. Por lo tanto se declara que existe el quórum legal necesario para instalar la sesión y los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Acto continuo, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto da lectura a la propuesta del orden del día para la décima primera sesión extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, de fecha 09 nueve de febrero de 2015 dos mil quince, mismo que se acompañó a la convocatoria y que consta de los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación de las actas de las siguientes sesiones: tercera sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, celebrada el 02 de septiembre del año 2014, sesión pública y solemne y sesión décima extraordinaria, estas dos últimas llevadas a cabo el día 14 de enero del año en curso.
- IV. Presentación y en su caso aprobación del programa anual de actividades del Instituto para el año 2015.
- V. Reconsideración sobre la supresión de plazas en la plantilla de personal del Instituto para el año 2015.
- VI. Autorización del ejercicio del presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2015.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, menciona que antes de aprobar el orden del día, dará lectura a un acuerdo emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Maestro Jorge Aristóteles Sandoval Diaz, de fecha 14 catorce de enero del 2015 dos mil quince, mismo que textualmente indica lo siguiente:

“ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Guadalajara, Jalisco, 14 catorce de enero de 2015 dos mil quince.

Con fundamento en los artículos 36 y 50 fracción IX de la Constitución Política; 1, 2 y 4 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 22, 26 fracción II y 29 fracción II de la Ley de Justicia Alternativa, los anteriores ordenamientos de esta Entidad Federativa y en uso de las facultades que los mismos me confieren, con efectos a partir de esta fecha tengo a bien designar a la Ciudadana WENDY HARO DE LA TORRE, Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo del

Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, quien antes de tomar posesión de ese cargo, deberá rendir ante el suscrito la Protesta de Ley respectiva.

Dense los avisos correspondientes.

Así lo acordó el Ciudadano JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DIAZ, Gobernador Constitucional del Estado, ante el Ciudadano Secretario General de Gobierno del Estado, ROBERTO LÓPEZ LARA, quien la refrenda de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Constitución Política, 6 fracción I, 11 fracción III y 13 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, todos los anteriores ordenamientos de esta Entidad Federativa.

Firma, el señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Roberto Lopez Lara.”

Anexa al documento la toma de protesta, que textualmente dice:

“TOMA DE PROTESTA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 14 catorce de enero de 2015 dos mil quince, presente ante el Ciudadano Gobernador Constitucional, el Ciudadano WENDY HARO DE LA TORRE, quien fue designada Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, fue interrogada por el propio señor Gobernador, en los siguientes términos:

“¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante del Poder Ejecutivo ante el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado?”.

Habiendo contestado la interpelada:-----

“Sí Protesto”.

Agregando el interlocutor: “Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden”.

Con lo que se dio por terminado el acto, levantándose por duplicado la presente, que firman los que intervienen.”

Firma, el señor Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, Roberto López Lara y la designada, Wendy Haro de la Torre.”

Con esto se da cuenta del acuerdo que signa el Señor Gobernador, donde nombra formal y legalmente a la Ciudadana Wendy Haro de la Torre, como Consejera del Poder Ejecutivo ante este Consejo.

Hecho lo anterior, pregunta el Secretario Técnico a los Consejeros si tienen alguna propuesta de modificación al orden del día que se presentó con antelación.

No habiendo propuesta de modificación, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico, pone a consideración la aprobación del orden del día propuesto y pregunta al Pleno, si en votación económica se aprueba el orden del día para esta sesión; moción que es avalada por unanimidad por el Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, DE FECHA 9 NUEVE DE FEBRERO DE 2015 DOS MIL QUINCE, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS CON ANTERIORIDAD.

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO, CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE Y SESIÓN DÉCIMA EXTRAORDINARIA, ESTAS DOS ÚLTIMAS LLEVADAS A CABO EL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Instituto, señala que los proyectos de acta de las sesiones mencionadas, como lo son, la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de septiembre del año 2014, Sesión Pública y Solemne y Sesión Décima Extraordinaria, estas dos últimas llevadas a cabo el día 14 de enero del año en curso, se enviaron para su revisión previa, a

cada uno de los integrantes del Consejo por medio de un archivo electrónico, en un disco compacto que se adjuntó a la convocatoria y pregunta si su contenido es del conocimiento de los integrantes del pleno y en ese caso, si se dispensa la lectura y se aprueba el contenido de los mencionados documentos.

Propuesta que es aprobada en votación económica en forma unánime por los integrantes del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, en los siguientes términos:

SE DISPENSA LA LECTURA Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EN LOS TERMINOS PRESENTADOS, EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO CORESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE Y DE LA SESIÓN DÉCIMA EXTRAORDINARIA, ESTAS DOS ÚLTIMAS LLEVADAS A CABO EL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

IV.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico, refiere que se adjuntó a la convocatoria enviada a todos los Consejeros, el plan anual de actividades para el año 2015 dos mil quince, que presenta la Dirección General del Instituto y que es continuación de las estrategias implementadas en el año 2014 dos mil catorce, acto seguido pregunta a los asistentes, si de acuerdo al documento referido, tienen conocimiento sobre las principales acciones que realizarán las diversas áreas del Instituto.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, manifiesta que ella ya lo revisó y que le parece bien y no tiene ninguna observación al respecto.

En el mismo sentido se expresó la totalidad de los Consejeros presentes en la sesión, por lo que el Secretario Técnico, pone a consideración del Pleno del Consejo, la aprobación del Programa Anual de Actividades del Instituto para el año 2015, a lo que los integrantes del Consejo determinaron, en votación económica, por unanimidad emitir el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2015, SE

ORDENA ADJUNTAR AL ACTA DE ESTA SESION UN TANTO DEL DOCUMENTO PRESENTADO, QUE CONSTA DE NUEVE HOJAS UTILES UNICAMENTE POR SU ANVERSO.

V. RECONSIDERACIÓN SOBRE LA SUPRESIÓN DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2015.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, expone que, como es del conocimiento de todos los Consejeros, en su oportunidad se puso a consideración del pleno, la supresión de cinco plazas de jefes de departamento de la plantilla laboral del Instituto, esto en el contexto del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2015, sin embargo, posteriormente se estableció la conveniencia de conservarlas por cuestiones de operación institucional, por lo que se realizó el ejercicio de verificar que existiera suficiencia presupuestal, obteniendo un resultado positivo, en consecuencia, la propuesta de ejercicio del presupuesto del Instituto de Justicia Alternativa del Estado para este año, contemplaría que se conserven las plazas laborales mencionadas con cargo a la partida 1000 mil.

A lo que a pregunta expresa del Secretario Técnico, el pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado emitió el siguiente acuerdo:

SE RECONSIDERA LA SUPRESIÓN DE CINCO PLAZAS DE JEFES DE DEPARTAMENTO, PARA EFECTOS DE QUE SE CONSERVEN EN LA PLANTILLA LABORAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y SE PREVEA LA SUFICIENCIA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015, PARA EL PAGO DE SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE CORRESPONDA.

VI. AUTORIZACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, señala que previamente a la celebración de esta sesión del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, se entregó a todos los Consejeros el proyecto de ejercicio del presupuesto que propone la Dirección General del Instituto, por lo que se considera que se esta

en condiciones de proceder al análisis y debate del mismo y solicita a los Consejeros hagan saber las observaciones que se tengan al respecto,

El Consejero suplente Francisco Castillo Rodríguez, menciona en primer término, que para dar cumplimiento a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco y sus Municipios, es necesario que se establezca una partida que contemple ese concepto.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, especifica que efectivamente esta partida debe de implementarse por “imperio de ley”, por lo tanto resulta obligatorio incluirla en el presupuesto del Instituto.

El Consejero presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, propone que se asigne a esa partida la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), añadiendo que hasta el día de hoy no se ha tenido ninguna reclamación por responsabilidad patrimonial, pero el riesgo existe y es necesario estar preparados.

Siguió diciendo el Consejero suplente Francisco Castillo Rodríguez, que en caso de que no se afecte esa partida, de manera interna tendrán que realizarse los trabajos, para que al final del ejercicio presupuestal anual, los recursos no se consideren ahorros y sean retirados del presupuesto irreductible del Instituto, esto en términos de la nueva Ley de Austeridad y Ahorro del Estado, en segundo lugar observa que es necesario que se prepare la debida aplicación de la nueva Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos en Materia Penal, realizando los ajustes estructurales que sean pertinentes, como sería la creación de un área especializada para atender los asuntos en materia penal, así como la armonización del Reglamento Interno del Instituto con la mencionada ley nacional.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, expone que además es necesario establecer una partida de indemnizaciones para cubrir laudos laborales que se emitieran en contra del Instituto y que pudiera asignarse a este concepto la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), lo anterior en términos del artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

El Consejero presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, indica que se cuenta con recursos disponibles, que se pudieran aplicar a este rubro, pero

cuidando que en caso que no sea necesaria su aplicación, no sean retirados de nuestro presupuesto.

La Consejera Maestra Norma Livier Blanco Núñez, considera, que sería conveniente generar la proyección del gasto que se pudiera realizar al final del año, en el caso de que no sea necesario disponer de los recursos establecidos, tanto para indemnizaciones como para la responsabilidad patrimonial.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, comenta que será necesario verificar si los recursos de estas partidas pueden trascender al presupuesto anual de la institución y en este caso no tendríamos el problema de tener que disponer de ellos.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, señaló por otra parte, que en el artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado, establece que los gastos en servicios profesionales, científicos, técnicos, de asesorías y otros equivalentes, no podrán rebasar el 0.1% (cero punto uno por ciento) del presupuesto anual total de la dependencia y que en este caso el Congreso del Estado asignó al Instituto de Justicia Alternativa, una cantidad aproximada a los \$54'000,000.00 (cincuenta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). Observando que en el proyecto de ejercicio del presupuesto que se presenta, precisamente en la partida 3311, relativa a Servicios Legales, Contables y Auditoría, se destinan \$61,000.00 (sesenta y un mil pesos 00/100M.N.), excediendo la cantidad máxima permitida que correspondería a \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, por lo que acorde a la esencia de la norma, el ejercicio del presupuesto deberá apegarse a los principios de austeridad y ahorro y reducir la cantidad de la mencionada partida, para dar cumplimiento a tales disposiciones.

El Consejero presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, manifiesta su acuerdo para que se efectúe el ajuste pertinente, apegándose a los parámetros establecidos y que se buscará contratar los servicios de auditoría entre profesionistas del Colegio de Contadores Públicos, con el presupuesto disponible.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, continúa diciendo que encontró en la partida 1211, relativa a honorarios por servicios personales, un incremento aproximado a \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y cuestiona si se destinarán a nuevas contrataciones.

El Consejero presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, indica que la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto, ha venido funcionando con el apoyo de prestadoras de servicio social, agregando que sin los elementos necesarios, no será posible dar los resultados que hasta la fecha se han obtenido.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, considera que se debería enfocar los recursos al funcionamiento de las áreas sustantivas y no a las administrativas, por lo que solicita se reconsidere este incremento en la partida de honorarios por servicios personales y se valore esta posibilidad, conforme se vayan abriendo las sedes regionales del Instituto en el transcurso del año.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, señala que en el tema de los espacios laborales de nueva creación, separando los de la Dirección de Capacitación y Difusión, es importante que los Integrantes del Consejo estén enterados, que el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, ya forma parte del Centro de Justicia para la Mujer, que fue inaugurado el pasado jueves 05 cinco de febrero del año en curso, a este proyecto se comisionó a cuatro servidores públicos de esta Institución de manera permanente, con la intención, que una vez que se aprobara el ejercicio del presupuesto de este año, se pudiera cubrir los espacios que se dejaron vacíos en las oficinas centrales, además se está por concretar un convenio de colaboración con la Fiscalía de Reinserción Social del Estado, para el funcionamiento de dos salas de mediación en el centro penitenciario de puente grande, en donde normalmente se tiene asignado a dos servidores públicos y se tiene la aspiración de enviar uno más, por lo tanto, se está debilitando la estructura del servicio que se presta en las oficinas centrales del Instituto, para dar cobertura a estos compromisos que también son muy importantes para la ciudadanía, es por lo anterior que resulta necesaria la aprobación de la creación de nuevas plazas.

Concedido que le fue el uso de la voz el Licenciado y Contador Público Efraín Robles Vela, Director de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, expresa que año con año el crecimiento ha sido superior al del anterior, esto es que este año se atenderán muchos más asuntos que el año pasado.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, menciona que el problema no es el crecimiento del Instituto, ya que se debe apoyar de los centros de mediación privados, de otra manera se llegará el momento en que se colapsará, ya que esta institución no es paralela a un tribunal y no todos los métodos alternos se deben

desarrollar en esta instancia, por lo que no comparte la idea de un crecimiento indiscriminado, ya que la principal función es asesorar y orientar y que los centros privados realicen el trabajo sustantivo. Reitera su postura en contra de que las instituciones incrementen el gasto en nómina en grado superlativo, ya que se corre el riesgo de afectar incluso los suministros y la operación. El crecimiento debe de estar proyectado a la capacitación y certificación de centros privados y públicos y no en personal y trabajo.

El Consejero suplente Herminio Jasso Méndez, puntualiza que lo anterior es independiente de las sedes regionales que el Instituto de Justicia Alternativa está obligado a poner en operación en cada uno de los Distritos Judiciales en que se ha dividido el Estado, en el contexto de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio adversarial, por lo tanto, el crecimiento deberá darse en ese sentido, para que las plazas de nueva creación sean principalmente para validadores y no para personal administrativo.

El Consejero presidente Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, establece que en el Instituto de Justicia Alternativa, hoy por hoy se tiene un hueco, en virtud de la prioridad para el Estado del funcionamiento del Centro de Justicia para las Mujeres, por lo que resulta indispensable que se cubran los espacios generados al comisionar servidores públicos al mencionado proyecto.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, considera necesario realizar algunas precisiones en torno a los comentarios vertidos hasta este momento y dice que la Ley nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal, no contempla la intervención de mediadores privados en el desarrollo de los métodos alternos que establece esta legislación. El Centro de Justicia para las Mujeres está enfocado en otorgar apoyo integral en un mismo sitio, es por eso que ahí confluyen todas las instituciones que prestan servicios inherentes. Por lo tanto la decisión de comisionar a los servidores públicos fue atendiendo la solicitud del señor Gobernador del Estado y por la trascendencia de los servicios que se prestan en este complejo de justicia.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, indica que queda claro que las sedes regionales del Instituto tendrán que ponerse a funcionar gradualmente, a más tardar en las fechas establecidas en el decreto de incorporación al nuevo sistema de justicia penal y por lo tanto requerirán de personal, el que se contrataría en la medida que sean necesarios sus servicios. Por lo demás no considera pertinente el aumento en la plantilla de personal con un jefe de centros regionales, una

secretaria de área, dos analistas administrativos y cinco validadores, así como la contratación por honorarios para prestar servicios a la Dirección de Capacitación y Difusión del Instituto.

El Secretario Técnico Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, puntualiza, que la propuesta que se presenta, es en el sentido que para sedes regionales, se contrate al personal conforme se vayan poniendo en operación cada una de ellas, dejando de lado por el momento la aprobación de la estructura de la jefatura de centros regionales, la contratación de cinco validadores y de cinco personas por honorarios para apoyo a la Dirección de Capacitación y Difusión. Estableció que coincide con la propuesta de la Consejera Wendy Haro de la Torre, con excepción de posponer la contratación de cinco validadores, ya que esto afectaría de manera importante el servicio que se presta a los ciudadanos por parte del Instituto.

El Consejero suplente Francisco Castillo Rodríguez, expone que es preciso valorar la conveniencia de que el jefe de centros regionales se convierta en el encargado del área especializada en materia penal, por que es una obligación que impone la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal y está de acuerdo en la contratación de los cinco validadores, coincide también en que en este momento no es oportuno la contratación por honorarios del personal para la Dirección de Capacitación y Difusión.

Concedido que le fue el uso de la voz, el Licenciado Jorge García Domínguez, Director de Métodos Alternos de Solución de Conflictos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, informa que el crecimiento en la plantilla laboral que se propone, es el mínimo indispensable, siguiendo el esquema de integración para las sedes regionales, que ha sido autorizado por este Consejo, que se compone de cinco elementos, se están tomando las providencias necesarias para trabajar con la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal, generando una propuesta de anteproyecto de reforma de la legislación estatal, que se presentará para que se analice y que pueda resolverse lo más pronto posible. Esta propuesta incluye la determinación de un límite económico para la atención de asuntos por parte del Instituto de Justicia Alternativa, lo que permitirá una mayor intervención de los prestadores privados de servicios de métodos alternos.

En uso de la voz, el Doctor Héctor Antonio Emiliano Magallanes Ramírez, Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, comenta que estamos en un proceso de implementación, donde los rubros de la

capacitación y difusión, son ejes fundamentales. Desde que inició actividades, el Instituto de Justicia Alternativa del Estado, no cuenta con las jefaturas de capacitación y difusión, ni la coordinación de difusión, por esta razón se ha trabajado como se ha podido, además el presupuesto ha sido muy elemental, por lo que tenemos que generar una estrategia de gestión con lo que podamos. Indica que el presente año, es clave y no se está hablando de crear plazas, se trata de servicios por honorarios, por una cantidad simbólica de cuatro mil pesos mensuales, para cuatro personas que actualmente prestan servicio social y realizan prácticas profesionales y que con trabajo y resultados por más de un año, se abrían ganado un espacio. Personas que actualmente prestan servicios en programas muy importantes para el Estado, como la caravana “Mujeres Avanzando”, “Puntos Rosas” y la caravana de “Adultos Mayores”, por lo que solicita se autorice la contratación por honorarios y por tiempo determinado de estas personas, reiterando que la Dirección de Capacitación y Difusión, es la única que no tiene integradas, desde hace cuatro años, las jefaturas y coordinaciones que prevé la regulación institucional, sin embargo, el trabajo se ha realizado y existen resultados muy claros. Por lo anterior pide se conceda la oportunidad a las compañeras que se lo han ganado por derecho propio.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, agradece la intervención del Director de Capacitación y Difusión, mencionando que esta es la historia de todas las instituciones, todas trabajan con personas con nombramiento y sin nombramiento, y ojala todos pudieran dar oportunidad a toda esa gente que bien o mal saca el trabajo, sin ningún recurso o salario de por medio, por eso, es conveniente analizar en retrospectiva donde se requieren, porque el objetivo no es que se incremente la plantilla laboral, sino que se apliquen los recursos en forma eficiente, por lo tanto propone que se tome en cuenta a esas personas cuando exista alguna plaza vacante para otorgarles su nombramiento, por otra parte, propone rotar al personal para asignarlo a las áreas más productivas, en este caso, que se apoye a la Dirección de Capacitación y Difusión con personal, del que ya se cuenta en el Instituto.

El Licenciado Efraín Robles Vela, Director de Administración y Planeación del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, abundando sobre el tema, indica que la idea no es apoyar a determinadas personas, sino satisfacer la necesidad de la Dirección de Capacitación y Difusión de personal que realice las labores que le corresponden, ya que actualmente, cuenta únicamente con dos persona asignadas para operar y el trabajo que se ha realizado hasta la fecha, en gran parte, ha sido realizado por prestadores de servicio social.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, menciona que para próximas contrataciones, será necesario revisar los currículum, para verificar que se tiene la capacidad para desempeñar determinado puesto.

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, puntualiza que se cuidara que se elijan los perfiles idóneos, ya que no cualquier persona puede ser mediador, ya que son labores muy técnicas, que requieren especialización.

La Consejera Wendy Haro de la Torre, observa que el rubro de arrendamiento de edificios, específicamente en la partida 3211, presenta un incremento mensual ya que inicia en enero en \$67,000.00 (sesenta y siete mil pesos 00/10 M.N.) y termina con \$157,000.00 (ciento cincuenta y siete mil 00/100 M.N.) y pregunta a que se debe.

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, responde que esto se debe a que se arrendaran diversos inmuebles, incluyendo un nuevo espacio para mudar algunas direcciones de área del Instituto, en razón que, los que actualmente se tiene, ya son insuficientes, a tal grado que se están realizando mediaciones en áreas comunes, lo que resulta totalmente inadecuado, ya que se debe de contar con privacidad para dirimir los conflictos. Además no se cuenta con recursos económicos para realizar ampliación de las instalaciones, por lo tanto se planea rentar un espacio cercano al domicilio de las oficinas centrales del Instituto para que se instale ahí alguna o algunas direcciones del Instituto, generando espacios que funcionen como salas de mediación, dando la prioridad que amerita esta actividad, ya que en estas condiciones, las fechas para atender a las partes se están prolongando cada vez más y esto no se debe permitir, ya que el conflicto se transforma de momento a momento y si dura más de mes y medio ya no es el mismo, lo mejor es que se atienda lo más pronto posible.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, menciona que se cuenta con la autorización de la dueña del inmueble en el que actualmente operan las oficinas centrales del Instituto, donde existe un área que no tiene ninguna utilidad y que corresponde a donde se ubica la alberca. Lo ideal sería remodelar este inmueble, techando la alberca y utilizándola como bodega y en la parte superior construir algunas salas de mediación, sin embargo no se cuenta con recursos económicos para realizar esa obra, por eso el señor Director General propone arrendar un inmueble que nos permita esa ampliación.

El Director General del Instituto, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, insiste en que la aplicación de los métodos alternativos de solución de conflictos es muy técnica, no es similar a un juzgado o a la fiscalía, el conflicto cambia de momento a momento, si se otorga una cita a mes y medio, de poco servirá si se trabaja con espacios limitados en los inmuebles, el impacto se reflejara en un trabajo deficiente, por eso es importante tener otras instalaciones y contar con nuevos espacios.

En otro rubro, el Consejero suplente Francisco Castillo Rodríguez, propone que se realice una proyección económica, del costo de contratación de seguro de vida colectivo para los servidores públicos del Instituto, ya que es de las únicas dependencias que no cuentan con esta prestación y pudiera haber conflictos si sucediera algún accidente de trabajo.

La Consejera Norma Livier Blanco Núñez, menciona que las aseguradoras ofrecen ofertas tratándose de pólizas de la magnitud de la que requiere el Instituto. En el tribunal se llegó incluso a reintegrar el dinero que no fue aplicado para cubrir los siniestros generados durante una anualidad determinada, lo que es muy favorable, porque el mismo recurso económico se sigue aplicando a la contratación de la póliza. Por lo tanto, será necesario buscar la mejor opción.

No habiendo otro aspecto a debatir en este punto del orden del día, el Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario Técnico del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, pone a consideración de la asamblea, la aprobación del ejercicio del presupuesto para el año 2015, del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y para mayor claridad se refiere a cada uno de los puntos sometidos a debate:

En primer término, pregunta si se aprueba la contratación por honorarios de cuatro personas que prestarían sus servicios para la Dirección de Capacitación y Difusión y una para la Secretaría Técnica del Instituto y que percibirían \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales cada una de ellas.

Una vez sometida a votación de los Consejeros presentes, esta propuesta fue rechazada por unanimidad por los integrantes de la asamblea.

En segundo lugar, pregunta si se aprueba la creación de plazas y contratación por nombramiento de cinco validadores, así como de un jefe de centros regionales, una secretaria de área y dos analistas administrativos.

En acuerdo a lo establecido, en el segundo párrafo, del artículo 30 la Ley de Justicia Alternativa del Estado, por mayoría de tres votos contra dos, lo integrantes del Consejo determinaron rechazar la creación de las plazas y contratación de cinco validadores, un jefe de centros regionales, una secretaria de área y dos analistas administrativos.

En tercer término, pregunta si se aprueba dotar de suficiencia presupuestal a la partida de responsabilidad patrimonial por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

Propuesta que fue aprobada por unanimidad por los Consejeros asistentes a esta sesión.

En cuarto lugar, con base en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 18 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, pregunta si se aprueba la asignación presupuestal, destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos de ley por un monto de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)

Propuesta que se aprobó por unanimidad por los Consejeros presentes en esta asamblea.

En quinto término, pregunta si se aprueba la reducción de la partida 3311 relativa a servicios legales, contables y auditoría, para ajustarla a lo indicado en el artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, esto es, que no exceda del 0.1% cero punto uno por ciento del presupuesto anual del Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

Propuesta que se aprobó por unanimidad por los Consejeros presentes en esta asamblea.

Por último, pregunta a los Consejeros si aprueban en los términos presentados originalmente, la partida 3221, correspondiente al arrendamiento de edificios.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad por los Consejeros asistentes a esta sesión.

El Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, pone a consideración del Pleno del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, la

aprobación en lo general del ejercicio del presupuesto del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco para el año 2015, una vez acordados los puntos que fueron objeto de debate en esta sesión, moción que fue aprobada por el Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado en los siguientes términos:

POR VOTACION UNANIME, SE APRUEBA EN LO GENERAL EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO PARA EL AÑO 2015, EN LOS TERMINOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES Y EXCEPCIONES.

POR MAYORIA DE VOTOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES DE CINCO AUXILIARES DE CAPACITACIÓN, QUE PERCIBIRÍAN \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES CADA UNA DE ELLAS.

POR MAYORIA DE VOTOS, SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LAS PLAZAS Y CONTRATACIÓN DE CINCO VALIDADORES, UN JEFE DE CENTROS REGIONALES, UNA SECRETARIA DE ÁREA Y DOS ANALISTAS ADMINISTRATIVOS, SIN QUE LO ANTERIOR OBSTE PARA QUE POSTERIORMENTE PUEDA SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO ALGUNA NUEVA PROPUESTA DE CREACIÓN DE PLAZAS QUE PERMITA OPTIMIZAR EL SERVICIO QUE EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA BRINDA A LA CIUDADANIA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA INCLUSION DE LAS PARTIDAS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, POR UN MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y DE LA PARTIDA DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES O FINIQUITOS DE LEY, POR UN MONTO DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REDUCCIÓN DE LA PARTIDA 3311 RELATIVA A SERVICIOS LEGALES, CONTABLES Y AUDITORIA, PARA QUE NO EXCEDA DEL 0.1% CERO PUNTO UNO POR CIENTO DEL

PRESUPUESTO ANUAL DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO.

EL PRESUPUESTO APROBADO POR CAPITULO DEL GASTO ES EL SIGUIENTE:

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$43'684,034.00	74.81%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1'546,900.00	2.65%
3000 SERVICIOS GENERALES	\$7'455,226.00	12.77%
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5'705,688.00	9.77%
	\$58'391,848.00	100%
EXISTENCIAS	\$7'647,390.00	
TRANSFERENCIA	\$54'352,362.00	
SOBRANTE	\$3'607,904.00	

SE ORDENA AGREGAR AL ACTA, UN TANTO DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2015 PARA SU EJERCICIO, CON LAS MODIFICACIONES QUE RESULTARON DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN ESTA SESION, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL DIRECTOR DE ADMINSTRACION Y PLANEACION Y POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO, CONTROL Y CONTABILIDAD DEL INSTITUTO; ESTE DOCUMENTO CONSTA DE CUARENTA Y UN HOJAS UTILES UNICAMENTE POR SU ANVERSO.

El Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, solicita que se realice una reflexión profunda en torno de las necesidades de recursos humanos que tiene ésta dependencia, para posteriormente convocar a una nueva reunión de este órgano colegiado donde se pudieran reconsiderar las decisiones que al respecto se tomaron en esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado, Pedro Bernardo Carvajal Maldonado, agradece la asistencia y participación de los Consejeros, declarando concluida la presente sesión, siendo las 10:42 (diez horas con cuarenta y dos minutos) del día 09 (nueve) de febrero de 2015, (dos mil quince), firmando de conformidad esta acta los que en ella intervinieron.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO

EL CONSEJERO JUEZ DE PRIMERA
INSTANCIA DESIGNADO POR EL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
ESTADO

**MAGISTRADO DOCTOR LUIS CARLOS
VEGA PÁMANES**

**MAESTRA NORMA LIVIER BLANCO
NUÑEZ**

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CONSEJERO REPRESENTANTE DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ABOGADO RAFAEL CASTELLANOS

MTRA. WENDY HARO DE LA TORRE

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISION
LEGISLATIVA DE JUSTICIA DEL
CONGRESO DEL ESTADO

EL CONSEJERO DESIGNADO POR EL
PRESIDENTE DE LA COMISION
LEGISLATIVA DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, ESTUDIOS
LEGISLATIVOS Y REGLAMENTOS DEL
CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JOSE HERMINIO JASSO MENDEZ

LIC. FRANCISCO CASTILLO RODRIGUEZ

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO.

**LIC. IGNACIO ALFONSO REJÓN
CERVANTES**

**PEDRO BERNARDO CARVAJAL
MALDONADO**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, de fecha 09 de febrero de 2015.